Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 340 /2015.

Asunción, 17 de agosto de 2.015.-

SEÑOR/ES
GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de Domingo Gastón Gaona.
Domicilio: Oliva N° 1043 c/ Colón.
Tele/fax: (021) 442-727. mungogaston@gmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 31/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" ID N° 292.295,** a objeto de comunicarle que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5895 de fecha 11 de agosto de 2015, ha resuelto : Art. 1°.- **ADJUDICAR** en el marco del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 31/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"**, a la empresa **GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de Domingo Gastón Gaona,** teniendo en cuenta las cantidades mínimas y máximas establecidas en el Pliego, por un monto total mínimo de **Gs. 50.115.000 (guaraníes cincuenta millones ciento quince mil) y un monto total máximo de Gs. 100.230.000 (guaraníes cine millones doscientos treinta mil)** IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

21/08/15

GRANDES PINTURERIAS "COLTEC"
R.U.C. 3510043-5
Oliva Nº 1043 c/ Colón
Telefax: 442727 // Asunción - Paraguay

UOC/DCG/Ma. E. Coronel.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 342 /2015.

Asunción, 17 de agosto de 2015.-

SEÑOR/ES
VENSER S.R.L.
Domicilio: Pedro Getto y las Residentas. Fdo. de La Mora.
Telefax.: (021) 508-828.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 31/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" ID N° 292.295**, a objeto de comunicarle que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5895 de fecha 11 de agosto de 2015, ha resuelto : Art. 1°.- **ADJUDICAR** en el marco del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 31/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"**, a la empresa **GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de Domingo Gastón Gaona,** teniendo en cuenta las cantidades mínimas y máximas establecidas en el Pliego, por un monto total mínimo de **Gs. 50.115.000 (guaraníes cincuenta millones ciento quince mil) y un monto total máximo de Gs. 100.230.000 (guaraníes cine millones doscientos treinta mil)** IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Laura Arce

```
                                  ==========================
                                  * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                                  ==========================
DATA/HORA :                       08/17/15   12:06:52
NOME:
-----------------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO                  ---->>                                  508828
* PAGS TX                    ---->>  01
* HORA DE INICIO             ---->>  12:05:59PM
* HORA DE FIM                ---->>  12:06:52PM
* RESULTADO                  ---->>  OK
```

UOC/DCG/Ma. E. Coronel

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 342 /2015.

Asunción, 17 de agosto de 2015.-

SEÑOR/ES
EMPORIO S.R.L.
Domicilio: Paraíso e/ Yuasy´y. B° Terminal.
Telefax.: (021) 560-220 /21 /22 /24.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 31/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" ID N° 292.295,** a objeto de comunicarle que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5895 de fecha 11 de agosto de 2015, ha resuelto : Art. 1°.- **ADJUDICAR** en el marco del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 31/2015 "ADQUISICION DE PINTURAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM",** a la empresa **GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de Domingo Gastón Gaona,** teniendo en cuenta las cantidades mínimas y máximas establecidas en el Pliego, por un monto total mínimo de **Gs. 50.115.000 (guaraníes cincuenta millones ciento quince mil) y un monto total máximo de Gs. 100.230.000 (guaraníes cine millones doscientos treinta mil)** IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Eduardo Benítez

```
                    ============================
                  * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ============================
DATA/HORA :                08/17/15  11:22:55
NOME:
-----------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO            ---->>                 021607929
* PAGS TX              ---->>  01
* HORA DE INICIO       ---->>  11:22:00AM
* HORA DE FIM          ---->>  11:22:55AM
* RESULTADO            ---->>  OK
```


Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py